



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 258

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- El municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, no presentó ante la H. Legislatura del Estado de Zacatecas, el expediente integrado con el informe anual de Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2017, motivo por el cual la Auditoría Superior del Estado, con apoyo en el artículo 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, así como en el ejercicio de sus facultades, inició la revisión y fiscalización a la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2017, de conformidad con lo establecido y bajo los mismos fundamentos, ordenamientos y procedimientos aplicables a la revisión y fiscalización de las cuentas públicas.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3753/2018 de fecha 08 de noviembre del 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Gastos Financieros 2017
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA DE MEJIA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso		Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
			Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)		
Impuestos	11,812,323	0	11,812,323	12,494,703	12,494,703	682,440
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	6,481,800	785,500	7,267,300	6,438,964	6,438,964	-42,836
Productos	1,165,000	0	1,165,000	958,879	958,879	-206,121
Corriente	1,165,000	0	1,165,000	958,879	958,879	-206,121
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	2,290,000	298,600	2,588,600	2,203,379	2,203,379	-86,621
Corriente	2,290,000	298,600	2,588,600	2,203,379	2,203,379	-86,621
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	360,000	0	360,000	491,315	491,315	131,315
Participaciones y Aportaciones	90,745,252	7,703,183	98,448,435	116,868,395	116,868,395	26,123,143
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,000,000	0	6,000,000	5,230,000	5,230,000	-770,000
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	118,864,375	8,787,283	127,651,658	144,985,894	144,985,894	26,831,319

Ingresos excedentes*

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso		Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
			Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)		
Ingreso del Gobierno	118,864,375	8,787,283	127,651,658	144,194,380	144,194,380	25,790,695
Impuestos	11,812,323	0	11,812,323	12,494,703	12,494,703	682,440
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	6,481,800	785,500	7,267,300	6,438,964	6,438,964	-42,836
Productos	1,165,000	0	1,165,000	958,879	958,879	-206,121
Corriente	1,165,000	0	1,165,000	958,879	958,879	-206,121
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	2,290,000	298,600	2,588,600	2,203,379	2,203,379	-86,621
Corriente	2,290,000	298,600	2,588,600	2,203,379	2,203,379	-86,621
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	90,745,252	7,703,183	98,448,435	116,868,395	116,868,395	26,123,143
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,000,000	0	6,000,000	5,230,000	5,230,000	-770,000
Ingreso de Organismos y Empresas	360,000	0	360,000	491,315	491,315	131,315
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	360,000	0	360,000	491,315	491,315	131,315
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	118,864,375	8,787,283	127,651,658	144,985,894	144,985,894	26,831,319

Ingresos excedentes*

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

PROFR. ARMANDO DELGADILLO RIVALCABA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALTAGRACIA HERNANDEZ GALVAN
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. DAVID VILLEGAS VALDEZ
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA- H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Gestión Financiera 2017
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo Dependencia	\$129,892,427	\$29,264,302	\$159,296,729	\$153,100,275	\$143,506,413	\$6,156,453
310 TESORERIA	\$60,329,950	\$7,160,321	\$67,490,271	\$65,308,851	\$62,736,571	\$2,181,419
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$42,274,737	\$21,773,803	\$64,048,540	\$63,180,584	\$57,692,999	\$867,956
510 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$26,247,740	\$0	\$26,247,740	\$23,179,356	\$21,665,715	\$3,068,384
810 DF MUNICIPAL	\$300,000	\$330,177	\$630,177	\$627,385	\$624,299	\$2,752
810 PATRONATO FERIA	\$840,000	\$0	\$840,000	\$804,098	\$786,829	\$35,902
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$129,892,427	\$29,264,302	\$159,296,729	\$153,100,275	\$143,506,413	\$6,156,453

PROFR. ARMANDO DELGADILLO RIVALCABA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALTARACIA HERNANDEZ GALVAN
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. DAVID VILLEGAS VALDEZ
TESORERO MUNICIPAL



B) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. L. O.

Concepto	Presupuesto		Ejecución		Diferencia		Porcentaje	
	Aprobado	Ampliaciones (Revoluciones)	Modificado	Completado	Presupuesto	Subejecución	% (1,2)	% (3,4)
Servicios Personales	59,731,637	1,875,183	61,606,820	58,743,182	58,888,278	2,818,542		2,818,542
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	59,858,881	3,842,088	63,700,970	49,846,445	40,388,100	2,861,832		2,861,832
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	2,732,858	329,000	3,061,858	2,295,033	2,295,033	106,823		106,823
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,890,000	400,000	8,290,000	7,451,817	6,900,999	302,814		302,814
Seguridad Social	6,070,000	390,914	6,460,914	5,996,791	5,996,791	118,328		118,328
Otros Pagos Sociales y Estadísticas	3,800,000	658,962	4,458,962	2,757,436	2,613,436	85,071		85,071
Previsiones	0	0	0	0	0	0		0
Pago de Estipendios a Servidores Públicos	20,000	0	20,000	20,000	20,000	0		0
Materiales y Suministros	14,099,046	2,797,847	16,896,893	14,626,884	13,661,748	3,235,099		3,235,099
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,245,000	161,488	1,406,488	1,080,812	1,080,812	12,661		12,661
Alimentos y Utensilios	580,000	299,499	879,499	811,343	744,845	38,126		38,126
Materiales y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0		0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,886,736	812,997	5,699,733	4,283,962	3,876,031	1,216,041		1,216,041
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	138,000	320,049	458,049	453,794	450,266	4,255		4,255
Contribuciones, Licencias y Arrendos	3,369,310	1,790,915	5,160,225	6,291,987	5,961,807	654,536		654,536
Material de Oficina, Materiales de Producción y Artículos Descriptivos	417,000	236,317	653,317	158,843	150,863	7,780		7,780
Materiales y Suministros Para Seguridad	80,000	8,136	88,136	41,861	41,861	41,861		41,861
Material de Mantenimiento y Reparación y Accesorios Menores	1,817,000	22,400	1,839,400	1,842,022	1,272,789	97,376		97,376
Servicios Generales	26,988,284	11,818,758	38,807,042	17,478,132	16,498,292	22,308,750		22,308,750
Servicios Básicos	7,304,000	1,882,040	9,186,040	8,096,040	8,046,793	939,247		939,247
Servicios de Arrendamiento	122,083	984,478	1,106,561	840,586	413,182	492,772		492,772
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	228,000	418,107	646,107	642,408	632,814	1,291		1,291
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	17,481,172	1,103,875	18,585,047	437,498	435,819	1,678		1,678
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	735,000	58,382	793,382	793,382	793,382	0		0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	131,000	47,432	178,432	178,432	131,037	47,395		47,395
Servicios de Tránsito y Viajes	720,000	88,938	808,938	808,938	808,938	0		0
Servicios Oficiales	1,910,000	796,789	2,706,789	2,287,833	2,023,220	2,831		2,831
Otros Servicios Generales	790,000	1,836,776	2,626,776	2,386,297	2,386,297	48		48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,680,026	16,811,634	18,491,660	17,193,816	17,193,816	1,297,844		1,297,844
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	483,312	483,312	481,848	481,848	1,464		1,464
Transferencias al Resto del Sector Público	0	10,323,781	10,323,781	10,283,776	10,283,776	40,005		40,005
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0		0
Ayudas Sociales	1,680,026	4,854,541	6,534,567	6,486,482	6,486,482	26,074		26,074
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0		0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0		0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0		0
Donativos	0	0	0	0	0	0		0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0		0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	288,239	2,833,014	3,121,253	2,760,469	2,808,194	313,059		313,059
Mobiliario y Equipo de Administración	30,000	323,584	353,584	351,904	351,904	1,680		1,680
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	84,543	84,543	84,543	84,543	0		0
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	148,799	148,799	148,720	148,720	79		79
Vehículos y Equipo de Transporte	0	1,096,991	1,096,991	1,096,991	1,096,991	0		0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	228,042	228,042	228,042	228,042	0		0
Muebles, Otros Equipos y Herramientas	190,000	628,637	818,637	718,612	711,612	625		625
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0		0
Bienes Inmuebles	0	122,884	122,884	122,884	122,884	0		0
Activos Intangibles	35,226	2,866	38,092	2,866	2,866	35,226		35,226
Inversión Pública	28,278,339	9,201,888	37,480,227	33,448,406	29,198,656	8,281,571		8,281,571
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	23,299,800	5,328,304	28,628,104	28,587,804	27,705,915	892,189		892,189
Obras Públicas en Bienes Propios	3,018,839	3,873,584	6,892,423	5,860,602	5,860,602	1,031,821		1,031,821
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0		0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0		0
Inversión Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0		0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0		0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0		0
Comisión de Préstamos	0	0	0	0	0	0		0
Inversión en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0		0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0		0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0		0
Participaciones y Asignaciones	0	0	0	0	0	0		0
Participaciones	0	0	0	0	0	0		0
Asignaciones	0	0	0	0	0	0		0
Donativos	0	0	0	0	0	0		0
Deuda Pública	0	9,983,420	9,983,420	9,983,420	9,983,420	0		0
Amortización de la Deuda Pública	0	8,177,588	8,177,588	8,177,588	8,177,588	0		0
Intereses de la Deuda Pública	0	865,834	865,834	865,834	865,834	0		0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0		0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0		0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0		0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0		0
Ayudas de Ejercicio Financiero Anterior (Afeles)	0	0	0	0	0	0		0
Total del Gasto	129,892,427	29,294,302	159,186,729	153,100,275	143,808,413	15,298,316		15,298,316

PROFR. ARMANDO DEL SAGILLO RUIVALCABA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALTAGRACIA HERNANDEZ GALVAN
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. DAVID ALLEGAS VALDEZ
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO Alcance de revisión de Ingresos:

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NUMERO DE CUANTA BANCARIA	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
FONDO UNICO BANORTE	202160225	69,869,774.51	69,869,774.51	100.00
PREDIAL	271075455	19,269,372.02	19,269,372.02	100.00
	SUBTOTAL	89,139,146.53	89,139,146.53	100.00
FONDO III 2017	493673680	16,104,574.64	16,104,574.64	100.00
FONDO IV 2017	493675590	15,382,826.95	15,382,826.95	100.00
	SUBTOTAL	31,487,401.59	31,487,401.59	100.00
3X1 PARA MIGRANTES	110528587	6,444,191.71	6,444,191.71	100.00
FORTALECE (Fondo para el Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y Municipal)	110535567	5,911,232.09	5,911,232.09	100.00
FISE	359369155	3,397,701.68	3,397,701.68	100.00
	SUBTOTAL	15,753,125.48	15,753,125.48	100.00
	TOTAL	47,240,527.07	47,240,527.07	100.00



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

V. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
FONDO UNICO	202160225	\$ 69,869,774.51	\$ 11,836,579.79	16.94
PREDIAL 2015	271075455	\$ 19,269,372.02	\$ 11,737,612.93	60.91
SUBTOTAL		\$ 89,139,146.53	\$ 23,574,192.72	26.45
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2017	493673680	14,028,738.08	3,597,299.72	25.64
FONDO IV 2017	493675590	15,381,716.00	15,381,716.00	100.00
SUBTOTAL		\$ 29,410,454.08	\$ 18,979,015.72	64.53
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
3X1 PARA MIGRANTES		19,802,329.39	6,263,025.67	31.63
FORTALECE (Fondo para el Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y Municipal)	110535567	5,896,788.10	5,896,788.10	100.00
FISE (SUMAR) 2017	359369155	808,718.86	808,718.86	100.00
SUBTOTAL		\$ 808,718.86	\$ 808,718.86	100.00
TOTAL		\$ 119,358,319.47	\$ 43,361,927.30	36.33



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS MUNICIPAL DE OBRAS	\$5,097,410.42	\$5,097,410.42	\$0.00	0.00

PASIVO INFORMADO

PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	59,195,063.83	56,280,784.69	2,914,279.14	2,914,279.14
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,764,702.23	34,695,921.32	33,563,932.73	1,131,988.59	2,896,690.82
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	33,661,687.34	29,198,457.79	4,463,229.55	,463,229.55
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	17,193,817.53	17,193,817.53	-	-
INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	885,833.75	885,833.75	-	-
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,383,535.06	17,177,151.71	10,424,399.43	6,752,752.28	16,136,287.34
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	450,100.48	10,499,994.00	10,551,626.86	51,632.86	398,467.62
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	174,592.93	114,925.09	125,546.48	10,621.39	163,971.54
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	8,107,195.94	5,070,390.49	8,177,586.43	3,107,195.94	5,000,000.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	2,230,209.69	2,264,339.50	1,216,923.50	1,047,416.00	3,277,625.69
TOTAL	\$22,110,336.33	180,759,124.56	167,618,909.19	\$13,140,215.37	35,250,551.70



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$112,967.66	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$112,967.66	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	53.3	En promedio cada empleado del municipio atiende a 53.30 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	2.86%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$58,743,181.85, representando un 2.86% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$57,108,606.31.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	63.03%	El Gasto en Nómina del ente representa un 63.03% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	59.43%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 59.43%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	45.78%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			representan un 45.78% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	21.34%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	26.76%	Con el 26.76% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.30	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.30 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez.
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	13.83%	Los deudores diversos representan un 13.83% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	57.27%	El saldo de los Deudores Aumentó un 57.27% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	28.35%	Los Ingresos Propios del municipio	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con



4. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			representan un 28.35% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 71.65% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	116.09%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	5.78%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 5.78% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	13.49%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un -13.49% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-3.83%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 3.83% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.88%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.88% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	21.98%	El municipio invirtió en obra pública un 21.98% de los	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y



4. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	- \$8,242,827.43	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$153,100,275.24, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$144,857,447.81, lo que representa un Déficit por -\$8,242,827.43, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	57.78%	El monto asignado del FISM por \$13,151,179.78 representa el 57.78% de los ingresos propios municipales por \$22,759,053.26.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	39.08%	El monto asignado del FISM por \$13,151,179.78, representa el 39.08% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$33,648,405.81.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	67.59%	El monto asignado del FORTAMUN por \$15,381,716.00 representa el 67.59% de los ingresos propios municipales por \$22,759,053.26.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	229.17%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$35,250,551.70, que	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			representa el 229.17% del monto total asignado al FORTAMUN por \$15,381,716.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	49.83%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$119,244,066.39, del cual se observó un monto de \$59,423,002.88, que representa el 49.83% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	53	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 53 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	16.77%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$59,423,002.88 del cual no solventó un monto de \$9,964,701.59, que representa el 16.77% de lo observado.	

Fuente: Informe de Gestión Financiera al 31 de diciembre de 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	84.8	Del monto asignado del FISM por \$13,151,180.00 se ejerció el 84.44% al 31 de diciembre del ejercicio 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	4.1	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2017, fue por un importe de \$460,756.23, que representa el 4.1.% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	53.9	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2017, fue por un importe de \$6,015,091.94 que representa el 53.9% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	95.94	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$15,381,716.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 95.94% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	0.0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$15,381,716.00 al 31 de diciembre de 2017, no se destinaron recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.80	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$15,381.716.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 0.80% de los recursos para el pago de de Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	3.26	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$15,381.716.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinaron recursos para el rubro de Adquisiciones por el importe de 500,795.66, que representa el 3.26% de total de los recursos.



Resumen de indicadores.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %						
	PMO	FIII	FONDO IV	3x1	FISE/FAISM	FORTALECE	PROMEDIO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 22 de agosto de 2018 (% ejercido del monto asignado).	100.00	97.40	100.00	100.00	91.30	100.00	98.12
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	76.90	83.30	100.00	77.80	85.70	100.00	87.28
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.00	N/A	100.00	100.00	100.00	100.00
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.00	N/A	100.00	100.00	100.00	100.00
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.50	23.20	100.00	13.00	17.10	100.00	47.30
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	69.50	76.80	0.00	87.00	82.90	0.00	52.70
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.00	N/A	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Informes de Avances físico – financiero al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de revisión: Cierre del Ejercicio, información de Auditoría proporcionada por el municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)

3x1.- Programa 3x1 para Migrantes

FISE/FAISM.- Fondo de Infraestructura Social Estatal / Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal



c) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
<p>4. LEGISLATURA DEL ESTADO</p> <p>RELLENO SANITARIO</p>	<p>El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 78.9% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, se observa que cuenta con un Nivel Positivo en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 30 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo a tipo C.</p>
<p>RASTRO MUNICIPAL</p>	<p>El Rastro Municipal cuenta con un Nivel Positivo, debido a que presenta un 80.77% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.</p>

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.00
2.	Presupuesto	1.00	1.00
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.58
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.93
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.28
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.27



Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.27
Documentación comprobatoria	2.00	1.32
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	0.00
Total	10.00	4.65

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1084/2019 de fecha 20 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con Daño	23	0	18	Integración de Expediente de Investigación	18	\$ 6'501,703.84
			7	Recomendación	7	
Pliego de Observaciones sin daño	16	0	9	Integración de Expediente de Investigación	9	
			7	Recomendación	7	
Subtotal	39	0	41		41	\$ 6'501,703.84
Acciones Preventivas						
Recomendación	5	0	5	Recomendación	5	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	5	1	4	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	4	
Subtotal	10	1	9		9	
TOTAL	49	1	50		50	\$ 6'501,703.84

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo



Se debe cuidar en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación complementará la **INTEGRACIÓN DE 9 (NUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la



INTEGRACIÓN DE 17 (DIECISIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación **derivados de Observaciones** RP-17/34-001-01, RP-17/34-003-01, RP-17/34-007-01, RF-17/34-003-01, RF-17/34-004-01, RF-17/34-007-01, RF-17/34-008-01, RF-17/34-009-01, RF-17/34-013-01, RF-17/34-014-01, RF-17/34-015-01, RF-17/34-016-01, OP-17/34-001-01, OP-17/34-002-01, OP-17/34-010-01, OP-17/34-011-01 y OP-17/34-012-01, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$6'501,703.84 (SEIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS TRES PESOS 84/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de



Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación,

H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

concluya la **INTEGRACIÓN DE 9 (NUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 17 (DIECISIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación **derivados de Observaciones** RP-17/34-001-01, RP-17/34-003-01, RP-17/34-007-01, RF-17/34-003-01, RF-17/34-004-01, RF-17/34-007-01, RF-17/34-008-01, RF-17/34-009-01, RF-17/34-013-01, RF-17/34-014-01, RF-17/34-015-01, RF-17/34-016-01, OP-17/34-001-01, OP-17/34-002-01, OP-17/34-010-01, OP-17/34-011-01 y OP-17/34-012-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto **\$6'501,703.84 (SEIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS TRES PESOS 84/100 M.N.).**



SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE


DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA


DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA


**DIP. MA EDELMIRA HERNÁNDEZ
PEREA**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**